

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



Área de Seguridad Ciudadana

DON LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

B A N D O

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS DE SAN BARTOLOMÉ DE TEJINA 2022. CONCENTRACIÓN DE COCHES CLÁSICOS Y ACTOS SOCIOCULTURALES EN CENTRO SOCIAL DEL CORAZÓN DE LA CALLE DE ABAJO.

Con motivo de la celebración del inicio de las Fiestas de San Bartolomé de Tejina, se desarrollaran diferentes actos y el tráfico de la zona se verá afectado con las siguientes restricciones:

- **Acto: Día de la Calle de Abajo**
- Hora: 11.00 a 20.00
- RESTRICCIONES A LA CIRCULACIÓN: A partir de las 11,00 horas quedará prohibida la circulación de vehículos en la calle Guillermo González, entre las calles Marina González González y La Palmita.

- **Acto: Concentración de coches clásicos.**
- Hora: 09.00 a 16.00
- RESTRICCIONES AL ESTACIONAMIENTO: A partir de las 07:00 horas se prohíbe el estacionamiento en el parking anexo a la Plaza de la Iglesia de Tejina y en la C/ Magdalena Santos.

- **Acto: Salida de San Bartolomé a la puerta de la Iglesia.**
- Hora: 23.59 horas


Firmado por: ASCANIO GOMEZ RUBENS - Alcalde Presidente Ver firma	Fecha: 28-07-2022 20:30:20	
Nº expediente administrativo: 2022-046060 Código Seguro de Verificación (CSV): 406476D37F0873A62EE32844E3D68DED Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/406476D37F0873A62EE32844E3D68DED		
Fecha de sellado electrónico: 29-07-2022 12:41:45 Ver sello	- 1/2 -	

- RESTRICCIONES A LA CIRCULACIÓN: A partir de las 23.59 horas, se cortará el tráfico provisionalmente en la C/ José Rodríguez Amador, en el frontal de la Iglesia de Tejina, siendo desviado el tráfico desde la TF-13 hacia la Avenida de Milán y desde la C/ Tomás González Rivero hacia El Rama.

* Los horarios de cierre y apertura de vías serán los especificados en el presente Bando, sin perjuicio de que puedan ser modificados cuando la circunstancias de los actos a celebrar, del tráfico o cualquier motivo de seguridad así lo aconsejen.

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.

Firmado por:	ASCANIO GOMEZ RUBENS - Alcalde Presidente	Fecha:	28-07-2022 20:30:20	
Nº expediente administrativo: 2022-046060 Código Seguro de Verificación (CSV): 406476D37F0873A62EE32844E3D68DED Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/406476D37F0873A62EE32844E3D68DED				
Fecha de sellado electrónico:	29-07-2022 12:41:45	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia:	